

Bogota D.C., veinte (20) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Traslado de pruebas



Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Secretaría - Sección Segunda - Subsección E
Carrera 57 No. 43-91 -Piso 1° - CAN
Bogotá D.C.

Ponente	Radicación	Demandante	Demandando	Clase	Fecha Actuación	Actuación
Jaime Alberto Galeano Garzon	11001-33-42-057-2019-00246-01	Lilia Mary Urrego Rodríguez	E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas – Soacha Cundinamarca	Nulidad y restablecimiento del derecho	20-03-2024	Traslado de pruebas

Día de fijación: 20 de marzo de 2024
Empieza traslado: 21 de marzo de 2024 a las 8:00 a.m.
Finaliza traslado: 01 de abril de 2024 a las 5:00 p.m.

Deicy Johanna Imbachi Ome – Oficial Mayor
Secretaría - Tribunal Administrativo de Cundinamarca
Sección Segunda (2.º) - Subsección E

Teniendo en cuenta lo establecido en el Auto de fecha dieciséis (16) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), se corre traslado a la contraparte de las pruebas allegadas por el E.S.E. Hospital Mario Gaitán Yanguas – Soacha Cundinamarca, por el termino de tres (3) días en un lugar visible de la Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se envía mensaje de datos a los correos electrónicos suministrados.